

**Dirección General Financiera**  
Departamento de Contabilidad

A: Señores Decanos (as), Directores (as) Generales, Directores (as) de Centros Regionales, Directores (as) de Escuelas Facultativas y no Facultativas, Jefes (as) de Departamento, Secretarios (as) Adjuntos (as), Tesoreros (as) y Encargados (as) de Inventario.

DE: **DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD**

ASUNTO: **USO PROVISIONAL DE LETRA CLAVE A CONSIGNAR PARA EL REGISTRO DEL NÚMERO DE INVENTARIO DE BIENES MUEBLES INVENTARIABLES.**

FECHA: 17 de Julio de 2019.

Por este medio se hace de su conocimiento, que de conformidad con el artículo 7 del Reglamento para el Registro, Uso, Control y Baja de Bienes Muebles Inventariables de la Universidad de San Carlos de Guatemala, **LA LETRA CLAVE A CONSIGNAR PARA EL REGISTRO DEL NÚMERO DE INVENTARIO DE BIENES MUEBLES**, atendiendo al renglón presupuestario de gasto, es la siguiente:

Literal	Descripción	Renglón de Gasto
A	Equipo educacional, cultural y recreativo	324
B	Mobiliario y equipo médico-sanitario y de laboratorio	323
C	Mobiliario y Equipo de Oficina	322
D	Equipo de Computación	328
E	Obras de Arte	361
F	Equipo militar y de seguridad	341
G	Animales	371
H	Libros, revistas y otros elementos coleccionables	351
I	Equipo para comunicaciones	326
M	Equipo de transporte	325
O	Maquinaria y equipo de producción	321
P	Maquinaria y equipo para la construcción	327
Z	Otras maquinarias y equipos	329

La **VIGENCIA** de la presente disposición es a partir **del 01 de Agosto de 2019**, y **TIENE CARÁCTER PROVISIONAL**, hasta que la Comisión nombrada para la actualización de los procedimientos respectivos, realice las modificaciones correspondientes y éstas sean aprobadas.

Si durante su aplicación surgieran dudas, pueden comunicarse a los números 2418-9649, Ext. 1222, 9649, al área de Activo Fijos con el Lic. Mario Trujillo o Lic. Guímler Pérez.

Atentamente,

**Lic. Luis Felipe Herrera Juárez**  
Contador General

C.c. Archivo  
yylc



**Lic. Mario Trujillo Morales**  
Supervisor de Activos Fijos